

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 394

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A.**" otorgada ante el Notaria Segunda del cantón Gualaceo el 16 de Junio del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante Informe No. 690-DJ-02 de 27 de Junio del 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A.**", con domicilio en el cantón Gualaceo, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Gualaceo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la notaria Segunda del cantón Gualaceo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

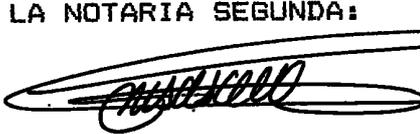
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **27 JUN. 2002**



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

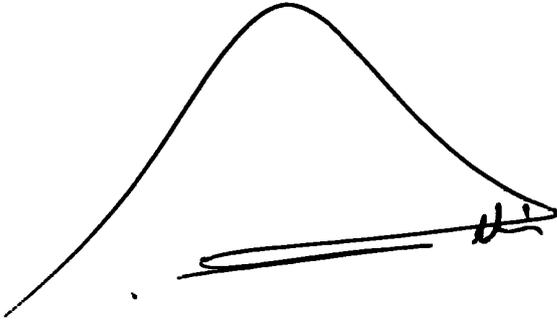
Que se dió cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.- Gualaceo, 3 de Julio del 2.002.

LA NOTARIA SEGUNDA:


DRA. MARÍA C. COELLAR C.
NOTARIA



DOY FE: que en fecha tres de Julio del dos mil dos, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 13 del REGISTRO MERCANTIL, y bajo el número 1542 DEL REGISTRO DE REPERTORIO en fecha 03 de Julio del 2002.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping arch followed by a horizontal line with a small flourish at the end.

El Registrador,



**REGISTRO DE EA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO**